NOTA NRO 470/2023.
Asunción, 23 de agosto de 2023

Señor
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
Dirección: Santa Maria N° 830 c/ Tacuari
Teléfono: 0983-714082
Email: ccpconsultora2000@gmail.com

Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., en referencia al Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/23 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887.**

Por medio del presente, se notifica que por Resolución N° 1499/2023 I de fecha 18 de agosto de 2023 la Intendencia Municipal resuelve cuanto sigue:

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ORDENAR**, a la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a comunicar los resultados de la Evaluación Técnica del proceso de Contratación Directa N° 18/23: *"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" - ID 388.887.*

Art. 2°. **DISPONER,** que el acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRÓN, con RUC N° 612501-8, cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, se establecerá en las notificaciones a ser realizadas, y posteriormente, deberá evaluarse las propuestas económicas y elevarse el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Ante lo expuesto, y considerando que su oferta cuenta con el puntaje mínimo requerido, se le informa que en fecha 07 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección de Adquisiciones – 4to. Piso Bloque A, se llevará a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N°1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 10:28
Para: "ccpconsultora2000@gmail.com" <ccpconsultora2000@gmail.com>

Buen día
RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1499/2023 I. de fecha 18/08/2023, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 18/2023 - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPÓN - ID Nro. 388.887.**

Quedan debidamente notificados

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

2 adjuntos

RESOLUCIÓN.pdf
1221K

NOTA 470.pdf
503K

NOTA NRO 471/2023.
Asunción, 23 de agosto de 2023

Señores
PGG AUDITORES – CONSULTORES
Email: fccabanas@pcg.com.py
Teléfono: 021203913
Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., en referencia al Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/23 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887.**

Por medio del presente, se notifica que por Resolución N° 1499/2023 I de fecha 18 de agosto de 2023 la Intendencia Municipal resuelve cuanto sigue:

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ORDENAR**, a la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a comunicar los resultados de la Evaluación Técnica del proceso de Contratación Directa N° 18/23: *"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" - ID 388.887.*

Art. 2°. **DISPONER,** que el acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRÓN, con RUC N° 612501-8, cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, se establecerá en las notificaciones a ser realizadas, y posteriormente, deberá evaluarse las propuestas económicas y elevarse el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Ante lo expuesto, y considerando que vuestra empresa no ha alcanzado el puntaje mínimo, se solicita el retiro del sobre correspondiente a la oferta económica, el cual será realizado, luego de la apertura de sobres habilitadas por la referida resolución, a realizarse en fecha 07 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección de Adquisiciones – 4to. Piso Bloque A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 10:30
Para: FCCABANAS@pcg.com.py

Buen día
PGC AUDITORES - CONSULTORES.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1499/2023 I. de fecha 18/08/2023, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 18/2023 - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPÓN - ID Nro. 388.887.**

Quedan debidamente notificados

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

2 adjuntos

RESOLUCIÓN.pdf
1221K

NOTA 471.pdf
299K

NOTA NRO 472/2023.
Asunción, 23 de agosto de 2023

Señor
JUAN CARLOS FERNANDEZ VALIENTE
Email: juankifer604@hotmail.com
Teléfono: 0982160688
Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., en referencia al Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/23 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887.**

Por medio del presente, se notifica que por Resolución N° 1499/2023 I de fecha 18 de agosto de 2023 la Intendencia Municipal resuelve cuanto sigue:

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ORDENAR**, a la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a comunicar los resultados de la Evaluación Técnica del proceso de Contratación Directa N° 18/23: *"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" - ID 388.887.*

Art. 2°. **DISPONER,** que el acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRÓN, con RUC N° 612501-8, cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, se establecerá en las notificaciones a ser realizadas, y posteriormente, deberá evaluarse las propuestas económicas y elevarse el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Ante lo expuesto, y considerando que vuestra empresa no ha alcanzado el puntaje mínimo, se solicita el retiro del sobre correspondiente a la oferta económica, el cual será realizado, luego de la apertura de sobres habilitadas por la referida resolución, a realizarse en fecha 07 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección de Adquisiciones – 4to. Piso Bloque A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

ABG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 10:30
Para: "juankifer604@hotmail.com" <juankifer604@hotmail.com>

Buen día
JUAN CARLOS FERNÁNDEZ VALIENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1499/2023 I. de fecha 18/08/2023, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 18/2023 - SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPÓN - ID Nro. 388.887.**

Quedan debidamente notificados

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

2 adjuntos

RESOLUCIÓN.pdf
1221K

NOTA 472.pdf
506K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1499 /2.023 I.

VISTO: 18 AGO 2023

El proceso de Contratación Directa N° 18/23: *"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" - ID 388.887*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"

QUE, por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles".*

QUE, en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 11 de agosto de 2023, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 10. Conclusión, expresan:

10. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

a. **COMUNICAR** resultados de la evaluación técnica del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023- "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887.**

b. **ESTABLECER** fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente **CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** con RUC N° 612501-8 cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, el cual será establecido en las notificaciones a ser realizadas.

c. **REALIZAR** posteriormente la evaluación de propuesta económica y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes. -

Es nuestro informe. -

Dirección del Centro Paraguayo Japonés
Lic. Rocio Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abg. Delmo Alejandro Torres Aguero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 AGO 2023

Cont. Resolución Nº 1499 /2.023 I.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.113, de fecha 16 de agosto de 2023, en su parte pertinente expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.** y demás normativas vigentes, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares, ambientales las que corresponden a las Áreas Técnicas competentes. ----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas., Pliego de Bases y Condiciones** y en la recomendación del Comité de evaluación, esta Dirección no opone reparo para lo siguiente: **a. COMUNICAR** resultados de la evaluación técnica del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023- "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887. b. ESTABLECER** fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente **CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** con RUC N° 612501-8 cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, el cual será establecido en las notificaciones a ser realizadas. **c. REALIZAR** posteriormente la evaluación de propuesta económica y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes. ----------
Salvo mejor Parecer de la Superioridad, es nuestro dictamen. ----------

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Emina Abogada Coordinación Dirección

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ORDENAR**, a la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a comunicar los resultados de la Evaluación Técnica del proceso de Contratación Directa N° 18/23: *"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" - ID 388.887.*

Art. 2°. **DISPONER,** que el acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRÓN, con RUC Nº 612501-8, cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, se establecerá en las notificaciones a ser realizadas, y posteriormente, deberá evaluarse las propuestas económicas y elevarse el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00009669

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023- "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ..once..... de ....agosto..... del año dos mil veintitrés, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023- "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Ext N° 167/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 por el cual la Dirección del Centro Paraguayo Japones, solicita dar continuidad al llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 388.887;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 573/2023) por Gs. 27.333.333 (guaraníes veinte y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) de fecha 04 de abril de 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Rocío Rolón
Directora

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Resolución D.G.A.F. N° 333 de fecha 08 de mayo de 2023, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico UOC N° 25/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 06 de junio de 2023 el llamado ID 388.887 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 15 de junio de 2023 fueron publicadas las Adendas Nros. 1 y 2.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AM CONSULTORES Y ASOCIADOS
- AUDYCO-Auditores y Contadores Asociados
- JUAN CARLOS FERNANDEZ VALIENTE
- PCG AUDITORES CONSULTORES
- ROBERTO DANIEL MOLINAS MONTIEL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

Que, en fecha 23 de junio de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:00** horas, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo las propuestas técnicas.

Las consultoras que presentaron ofertas, son las siguientes:

N°	EMPRESA
1	JUAN CARLOS FERNANDEZ VALIENTE
2	CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
3	PCG AUDITORES CONSULTORES

3. METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN PRECIO** de acuerdo al inciso c) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el al Artículo N° 106 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

4. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en sus aspectos estrictamente legales.

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos y su cumplimiento:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JUAN CARLOS FERNANDEZ VALIENTE	CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	PCG AUDITORES CONSULTORES
1	Formulario de Presentación de Oferta Técnica	**NO CUMPLE** - NO PRESENTA	**CUMPLE** - *Folio 01 de la oferta presentada*	**CUMPLE** – *Folio 52 de la oferta presentada*
2	Formulario de Presentación de Oferta	**NO CUMPLE** - PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS. Folio 01 al 03 de la oferta presentada.	**CUMPLE** - *Folio 02-03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 03-04 de la oferta presentada*
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE** - Escritura Pública N° 06 de Constitución de Sociedad Simple. *Folio 22 al 26 de la oferta presentada*
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE** - Escritura Pública N° 96 de Modificacion de Estatutos Sociales. *Folio 45 al 49 de la oferta presentada*
5	Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE** -Cedula de Identidad N° 3534906 del Sr. Juan Fernández. *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -Cedula de Identidad N° 612501 del Sr. Ricardo Roman Olmedo. *Folio 11 de la oferta presentada*	NO APLICA
6	Constancia de Inscripción RUC - Registro Único de Contribuyente	**NO CUMPLE** - NO PRESENTA	**CUMPLE** - Constancia de fecha 29/03/2023. *Folio 12-13 de la oferta presentada*	NO APLICA

Lic. Rocío Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO1745883.** Folio 04 de la oferta presentada	**PRESENTA-NRO1741603.** Folio 02 de la oferta presentada

JUAN CARLOS FERNANDEZ VALIENTE: el oferente ha presentado un solo sobre. En el mismo no se ha presentado el Formulario de Presentación de Oferta Técnica, sin embargo, fue presentada la oferta económica.

El pliego de bases y condiciones establece cuanto sigue: *29. Sistema de presentación de ofertas.* ***El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: un único sobre cerrado que contendrá en su interior, dos sobres cerrados conforme al siguiente detalle: Sobre 1 conteniendo la oferta técnica. Sobre 2 conteniendo la oferta económica.*** *Los sobres deberán: 1. Indicar el nombre y la dirección del oferente; 2. Estar dirigidos a la convocante; 3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; 4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y 5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.* ***Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente***. [el resaltado es nuestro]

Motivo por el cual, y considerando que no se ha dado cumplimiento al sistema de presentación de ofertas, se procede a la descalificación del Oferente **JUAN CARLOS FERNANDEZ VALIENTE.**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

- ✓ Por Nota Nº 383/2023, remitido en fecha 18 de julio de 2023, se solicitó al oferente PCG AUDITORES - CONSULTORES la siguiente información:

  - *Documentación que avale cada experiencia requerida en la matriz de evaluación (Contrato y Acta de Recepción de Trabajos realizados)*
  - *Documento que acredite de contar con Maestría y/o post-grado y/o especialización certificada Auditoria o Contabilidad.*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 19/07/2023, las documentaciones serán analizadas en el apartado correspondiente.

- ✓ Por Nota Nº 382/2023, remitido en fecha 18 de julio de 2023, se solicitó al oferente RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON la siguiente información:

  - *Acta de recepción de trabajos realizados;*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 19/07/2023, las documentaciones serán analizadas en el apartado correspondiente.

6. PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Lic. Rocío Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Astral
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Posteriormente se procede a la evaluación en el aspecto técnico (matriz de evaluación) realizado por el área solicitante, el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo I del presente informe y se resume a continuación:

CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	PCG AUDITORES CONSULTORES
Puntos: 94 - Cumple con el puntaje mínimo requerido de 85 puntos	**Puntos: 78 – No cumple con el puntaje mínimo requerido de 85 puntos**

7. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 85 puntos. Seguidamente se selecciona a la firma cuya calificación alcanza el puntaje requerido según matriz de evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de notificar el resultado y de convocar al consultor calificado para la apertura de la oferta de precio, siendo esta la oferta de la firma CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON, que obtuvo 94 puntos.

8. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la oferta con el puntaje más alto:

DOCUMENTOS FORMALES	CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente del Municipio de Asunción. *Folio 08 de la oferta presentada.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 389717 emitido en fecha 13/06/2023 con vigencia al 11/07/2023. *Folio 05 de la oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270157099976 emitido en fecha 22/06/2023 con vigencia al 22/07/2023. *Folio 07 de la oferta presentada*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 09-10 de la oferta presentada.*

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Nombre y Apellido	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
C.I. N°	612501
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros

Lic. Rocío Ro... Directora ...guayo Japonés

Adg. EDWIN LOPEZ CAFTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Duarte Jarval Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

a. **COMUNICAR** resultados de la evaluación técnica del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023- "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887.**

b. **ESTABLECER** fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del oferente **CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** con RUC N° 612501-8 cuyo puntaje supera el mínimo requerido en las bases y condiciones del llamado, el cual será establecido en las notificaciones a ser realizadas.

c. **REALIZAR** posteriormente la evaluación de propuesta económica y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes. -

Es nuestro informe. -

Dirección del Centro Paraguayo Japonés
Lic. Rocío Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – MATRIZ DE EVALUACION

EXPERIENCIA DE LA FIRMA	PUNTAJE TOTAL	CCP CONSULTORES Y AUDITORES DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	PUNTAJE	PCG AUDITORES CONSULTORES DE GERARDO R. RUIZ G.	PUNTAJE
Experiencia en auditorías de estados contables a Organismos y Entidades del Estado (OEE). (4 puntos por cada trabajo)		**INTN:** Contrato N° 4/2022 - ID 411960, Objeto; " La presentación de servicio de consultoría contable para el INTN, auditoría contable e impositiva sobre los estados financieros e impositivos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a fin de determinar la razonalbilidad de los mismos.	4	**PETROPAR:** Contrato 305/2020 ID; 381492 **Objeto, "Servicio de auditoría externa contable, financiera y tributaria para Petropar, que seran suministrado por el proveedor y cumplirácon las especificaciones tecnicas detalladas en el programa de suministro de la carta de invitación**	4
		INTN: Contrato N° 8/2021 - ID 396-940, Objeto; " **La entrega de los SERVICIOS DE AUDITORIA IMPOSITIVA PARA EL ENTN, en el marco del proceso de contratación directra N° 02/2021, que será suministrado por el proveedur, conforme a los derechos y resposbilidades que asumen las partes a traves de las clausulas y documento"**	4	**SENATUR:** Contrato: 30/2022 ID: 429959 **Objeto " Regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación por la firma PCG AUDITORES - CONSULTORES, para el SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y DE GESTIÓN - PLURIANUAL.**	4
		Dirección Nacional de Aeronautica Civil: Contrato 20/2022 ID 408785 Objeto, " Establecer los derechos y obligaciones que asumen el contratante y el proveedor con relación a la contratación directa n° 32/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS 2021.	4	**COPACO:** Contrato: 01/2022 ID: 404574 **Objeto " Establecer los derechos y obligaciones que asume la contratante y el auditor con relación al SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA - EJERCICIO FISCAL 2021.**	4
		Dirección Nacional de Aeronautica Civil: Contrato 13/2020 ID 37998 Objeto " establecer los derechosy obligaciones que asume el ccontratante y el proveedor con relacipon a la contratación N° 11/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOPS CONTABLES DE LA DINAC"	4	**CAPASA:** Contrato: 19/2020 ID: 370024 Objeto " Establecer las condiciones y obligaciones que asume la empresa CAÑAS PARAGUAYAS S.A y la contratista PARA LA PRESENTACIÓN POR ESTA ÚLTIMA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, DE GESTIÓN FINANCIERA E IMPOSITIVA - PLURIANUAL	4
		Dirección Nacional de Aeronautica Civil: Contrato 18/2021 ID 379974 Ojeto, " Establecer los derechos y obligaciones que asume la contratante yo el proveedor, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA N°39/2021 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020"	4	**PETROPAR:** Contrato: 33/2022 ID. 412250 **Objeto " Servicio de auditoría externa contable, financiera y tributaria para Petropar" que serán suministrado por el proveedor y cumplira con las especidicaciones tecnicas detalladas en el programa de suministros de la carta de invitación.**	4
Experiencia en auditorías de estados contables a entidades públicas o privadas que reciban transferencias y/o aportes del exterior. (2 puntos por cada trabajo).	Hasta un máximo 8 puntos	**CREDITO AGRICOLA DE HABILITAICIÓN** CONTRATO 48/2022 ID. 407054 Objeto; "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"	2	**COPACO:** Contrato: 01/2022 ID: 404574	2
				MERCOSUR: Contrato: 77/2020 **SIN CERTIFICADO**	0
Experiencia en auditorías de estados contables a Empresas del Sector Privado y/o ONG´s (4 puntos por cada trabajo).	Hasta un máximo 8 puntos	**DISPROMEH S.R.L.:** Contrato Privado Ejercicio 2020; Objeto " La presentación por partw del auitor de los servicios de auditoría externa impositiva de los estados financiero por el ejercicio 2020"	4	**MERCOSUR:** Contrato: 77/2020	4
		Office Compu S.A. Contrato S/N Ejercicio 2019 Objeto " La presentación por parte del auditor de los servicios de auditoría externa impositiva de los estados financieros "por el ejercicio 2019"	4	**CAJA DE JUBILACIONES DE LA ANDE:** Contrato 21/2021 ID: 359358 G	4
Experiencia en auditorías de estados contables a Entidades Cooperativas. (3 puntos por cada trabajo).	Hasta un máximo 6 Puntos	**COOPLEA LTDA.** Contrato Privado Ejercicio 2020 Objeto " La presentacion por parte del auditor de los servicios de auditoria externa de los estados financieros por el ejercicio 2020"	4		0
		Cooperativa Luis Guanella Contrato Privado Ejercicio 2017 Objeto " La presentación por parte del auditor de los servicios de auditoria externa de los estados financieros por el ejercicio 2017"	4		0
PUNTAJE MAXIMO	**40 PUNTOS**		**38**		**30**

Abg. Edwin López Catebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Benjamín Alejandro Torres Aceval
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Rocío Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Lic. Rocío Rolón
Directora

El Consultor deberá de presentar la documentación que avale cada experiencia (Contrato y Acta de Recepción de Trabajo realizado)					
EXPERIENCIA DEL Sénior a carga (Jefe de Equipo)	**PUNTAJE TOTAL**	Lic. Arnaldo Jara		Lic. Gerardo Ramon Ruiz Godoy	
Formación académica					
1- Se otorgará 2 puntos por la presentación del documento de contar con Maestria en Auditoría o Contabilidad	Máximo 2 puntos	"Magister en Auditoria y Control de Gestion"	2	ost-Grado de ALTA ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓ	2
2- Se asignará 2 puntos por cada curso de post-grado y/o especialización certificada.	Máximo 6 puntos	"Certificado de Postgrado en formación de profesionales en precios de transferencias bajo la legistacion del Paraguay" "MAGISTER EN AUDITORIA Y CONTROL DE GENSTIÓN" "DIPLOMADO EN MATERIAS PREVENTIVAS DE LAVADO DE DINERO - CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO - EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO,	6	1. Presenta diploma de postgrado en Riesgos y métodos de lavado de activos (Preparación de manualidades de procedimientos) 2. Enfoque basado en riesgos en la prevencion de lavado de activos para empresas obligadas a reportar a la SEPRELAD y oficial de cumplimiento. 3, Diplomado en prevencion en lavado de activos/FT/FP	6
3- Se asignará 1 punto por curso con más de 40 hs de carga horaria asistidas.	Máximo 4 puntos	"Diplomado Internacional en prevencion de lavado de dinero"	1	Pos-grado en alta especializacion en Auditoria en control y gestion	1
Experiencia General					
1-Se otorgará 1 punto x cada trabajo en auditorias de estados ***contables a entidades del estado.***	Hasta un máximo 2 puntos	INTN, Direcion Nacional de Aeronautica Civil	2	CONATEL, COPACO	2
2-Se otorgará 1 puntos x cada trabajo por experiencias en auditorias de estados contables al sector privado	Hasta un máximo 2 puntos	COOPLEA LTDA. Y Cooperativa Luis Ganella	2	CASTILLAS, GESTIONES Y COBRANZAS	2
Experiencia Especifica :					
1-Se otorgará 1 un punto x cada trabajo como coordinador de equipo en auditorías de estados contables a entidades del sector Privado	Hasta un máximo 2 puntos	Cuenta con las documentaciones pertinentes	2	Cuenta con las documentaciones pertinentes	2
2-Se otorgara 1 punto por experiencia como coordinador de equipo en trabajos de auditorias a entidades del estado.	Hasta un máximo 2 puntos	Cuenta con las documentaciones pertinentes	2	Cuenta con las documentaciones pertinentes	2
PUNTAJE MAXIMO	**20 PUNTOS**		**17**		**17**
El Consultor deberá de presentar la documentación que avale cada experiencia (Contrato y Acta de Recepción de Trabajo realizado)					
El Consultor deberá de presentar copia simple del título académico y constancia de los cursos realizados		*Cuenta con la documentacion requerida*		*Cuenta con la documentacion requerida*	

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Abg. Edwin Alejandro Torres Aceval
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Rocio Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS

Lic. Rocio Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0099/0002

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA CONTABLE	**PUNTAJE TOTAL**				
Formación académica					
1-Se asignará 2 puntos por la presentacion del documento de contar con Maestria y/o post-grado y/o especialización certificada Auditoria o Contabilidad.	Máximo 6 puntos	1. "Magister en Auditoria y Control de Gestion" 2. "Postgrado en formación de profesionales en precios de transferencias bajo la legistacion del Paraguay" 3. "DIPLOMADO EN MATERIAS PREVENTIVAS DE LAVADO DE DINERO - CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO - EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.	6	1,- Finanzas corporativas, 2-" POSGRADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL DE CONTROL"	4
2-Se asignará 1 punto por curso con más de 20 hs de carga horaria asistidas.	Máximo 6 puntos	1. "Magister en Auditoria y Control de Gestion" 2. "Diplomado Internacional en prevencion de lavado de dinero" 3. "DIPLOMADO EN MATERIAS PREVENTIVAS DE LAVADO DE DINERO - CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO - EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.	6	1,- Finanzas corporativas 2-"POSGRADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL DE CONTROL"	2
Experiencia General					
Se otorgará 1 punto x cada trabajo por experiencias en auditorias de estados contables al sector privado	Máximo 4 puntos	DISPROMEH S.R.L.: Contrato Privado Ejercicio 2020 Office Compu S.A. Contrato S/N Ejercicio 2019 COOPLEA LTDA. Contrato Privado Ejercicio 2020	3	**CUENTA CONS DOS CERTIFICADOS QUE AVALEN LA CARGA HORARIA**	1
Experiencia Especifica		**PRESENTA 3 DE 4**		**CAJA DE JUBILACIONES DE LA ANDE:** Contrato 23/2021 ID: 359358 **PRESENTA 1 DE 4**	
Se otorgará 1 punto x cada trabajo por experiencia en auditorias de estados contables a entidades del estado.	Máximo 4 puntos	**INTN:** Contrato N° 4/2022 - ID 411960, **Dirección Nacional de Aeronautica Civil:** Contrato 20/2022 ID 408785, **INTN:** Contrato N° 5/2021 - ID 396-940, **Dirección Nacional de Aeronautica Civil:** Contrato 18/2021 ID 379974	4	**CONATEL** Contrato: 33/2022 ID: 412250, **PETROPAR** Contrato: 33/2022 ID: 412250, **COPACO** Contrato: 01/2022 ID: 404574, **SENATUR:** Contrato: 30/2022 ID: 420959	4
PUNTAJE MAXIMO	***20 PUNTOS***		19		11
El Consultor deberá de presentar la documentación que avale cada experiencia (Contrato y Acta de Recepción de Trabajo realizado)					
El Consultor deberá de presentar copia simple del título académico y constancia de los cursos realizados		***Se adjuntan documentaciones***			
CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	**PUNTAJE TOTAL**		74		58
1- Se otorgará 8 puntos a la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descripias en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ella	8 puntos	Presenta cronograma de trabajo	8	Presenta cronograma de trabajo	8
2- Se otorgará 12 puntos al oferente que además de la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descripias en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas, la Presentación del plan de trabajo en base al cronograma de trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de diagrama de Gantt.	12 puntos	PRESENTA diagrama de Gantt	12	Presenta cronograma de trabajo	12
PUNTAJE MAXIMO	***20 PUNTOS***		16		20
PUNTAJE MAXIMO TOTAL	**100 PUNTOS**		94		78

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Rocío Rolón
Directora
Centro Paraguayo Japonés

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023- "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE JAPON" ID 388.887

Lic. Rocío Rolón
Directora

00009661